## 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORME:

- a) Entidad: Gerencia Área de Mérida. "Hospital de Mérida".
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfonos: Centralita: 924-381000; Concursos: 924-382413. (Teléfono y Fax).
- e) Página Web: http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad al octavo día natural, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

# 7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta el octavo día natural, contando a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Mérida.
- d) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- e) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- g) Admisión de variantes: No.

### 8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Fecha: Según comunicación al efecto.

#### 9.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Concursos Suministros del Hospital de Mérida. Teléfonos: 924-381000, 924-382413.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Mérida, a 2 de diciembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Mérida, CÁNDIDO SÁNCHEZ CABRERA.

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de II de noviembre de 2004, sobre reparcelación de los terrenos delimitados por el Plan Parcial de Ordenación del Sector "Zona Verde-Arroyo de Doña María".

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía de 10 de noviembre de 2004, el Proyecto de Reparcelación de los terrenos delimitados por el Plan Parcial de Ordenación del Sector "Zona Verde-Arroyo de Doña María", redactado por los Arquitectos Municipales Don Pedro de Jorge Crespo y Don Juan Antonio Mahíllo Durán; en ejecución de la modificación puntual nº 32 del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena; se somete a información pública por término de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional "HOY", a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría Municipal y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Villanueva de la Serena, a 11 de noviembre de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

# AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2004, aprobó provisionalmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en relación con la ampliación del casco urbano para implantación de dotaciones en C/ San Juan y C.V. de Navalvillar de Pela.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días durante el cual podrá examinarse el expediente y hacer las alegaciones que se estimen oportunas.

Logrosán, a 23 de noviembre de 2004. El Alcalde.

# CAJA DE BADAJOZ

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2004, sobre celebración del sorteo para el nombramiento de compromisarios representantes de los impositores.

La Comisión Electoral, en su reunión celebrada en Badajoz, el 9 de diciembre de 2004, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"De acuerdo con el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Caja, celebrar el sorteo para el nombramiento de compromisarios que en su día elegirán a los Consejeros Generales en representación del Grupo de Impositores, en base a las siguientes normas:

- I) El sorteo, que será público, se celebrará en la Sede Central de esta Caja, Paseo de San Francisco nº 18 de Badajoz, el día 20 de enero de 2005, a las II horas, en presencia de un Notario nombrado al efecto.
- 2) De acuerdo con lo establecido en el art.º 14 del citado Reglamento, serán elegidos quince compromisarios por cada Consejero General que se ha de renovar por el Grupo de Impositores en el presente proceso electoral, resultando por ello que corresponde elegir un total de quinientos veinticinco compromisarios y un número doble de suplentes.

En aplicación del principio de igualdad y proporcionalidad establecido en el citado artº. 14 del Reglamento, aquellas Comunidades Autónomas en las que tiene abierta oficinas la Entidad, a las que le corresponde designar Consejeros Generales por el Grupo de Impositores, deberán elegir el siguiente número de compromisarios autonómicos: Extremadura, 360; Andalucía, 60; Madrid, 45; Castilla y León, 30; Cataluña, 15 y Cantabria, 15.

A fin de preservar el derecho de todos los Impositores a ser electores y elegibles en este proceso electoral y de acuerdo con lo establecido en el art.º 15 del Reglamento, los Impositores de aquellas Comunidades a las que no le corresponde designar Consejeros, se integrarán en la lista de impositores de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Estas Comunidades en el actual proceso electoral, son las siguientes: Galicia, Murcia, Valencia, La Rioja, Castilla la Mancha, Aragón y Asturias.

3) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad de designar entre sí a uno de ellos como titular idóneo para participar en el sorteo, en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, considerándose en caso contrario al que figure en primer lugar.

Para el caso de que un impositor fuera simultáneamente titular de cuentas abiertas en oficinas situadas en distintas Comunidades

Autónomas, será incluido, de entre ellas, en la correspondiente a su domicilio según conste éste en la documentación contractual de que disponga la Caja, salvo disposición expresa del propio titular.

A estos efectos, la lista de Impositores estarán expuestas en las Oficinas desde los días 13 al 17 de diciembre de 2004, ambos inclusives.

- 4) Realizadas las oportunas modificaciones, en su caso, las listas de Impositores se mantendrán expuestas en las Oficinas de la Caja desde el día 27 hasta el día 29 de diciembre de 2004, ambos inclusive, a disposición de aquéllos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a fin de que puedan formular reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas durante los días 30 de diciembre de 2004, al 3 de enero de 2005, ambos inclusive.
- 5) Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el punto anterior, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral, de acuerdo con las siguientes normas:
- Se presentarán por escrito en cualquier Oficina de la Caja.
- Toda reclamación e impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada por la Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquéllas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo en las que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja.
- Dentro de los tres días hábiles siguientes a la interposición, serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral.
- 6) Las listas definitivas resultantes de las rectificaciones a que hubiere lugar, quedarán expuestas desde el día 14 hasta el día 18 de enero de 2005, ambos inclusive, en las respectivas Oficinas de la Caja, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos."

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, a 9 de diciembre de 2004. El Presidente de la Comisión Electoral, JOSÉ GONZÁLEZ SERRANO.

